



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES  
CONSIDERADOS PARA LA  
SESIÓN DEL

18 de octubre de 2023



Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Derechos</b>.</p>	<p>Establece una reducción del 70% en el monto de los derechos para el registro del título y expedición de cédulas profesionales.</p> <p>Agrega el pago del derecho de trámite aduanero a las operaciones de importación y exportación de mercancías.</p> <p>Considera la renovación de permisos y renovaciones para la explotación de embarcaciones en servicio de navegación de canotaje, en función de sus diferentes modalidades para cruceros turísticos y transporte de personas pasajeras en navegación de cabotaje.</p> <p>Incorpora derechos por la expedición, reposición y refrendo, de títulos profesionales del personal de la marina mercante nacional, así como</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 12 de septiembre de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 18 de octubre de 2022. LXV Legislatura.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán (MORENA), el 03 de noviembre de 2022. LXV Legislatura.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Olga Sánchez Cordero (MORENA) el 15 de noviembre de 2022. LXV Legislatura.</p> <p>Iniciativa suscrita por la Sen. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 23 de noviembre de 2023. LXV Legislatura.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Amílcar Sandoval Ballesteros (MORENA), el 15 de diciembre de 2022. LXV Legislatura.</p>

autorizaciones para ejercer como tripulante en la categoría inmediata superior.

Exenta del pago de derechos por acceso a sitios y zonas arqueológicas propiedad de la federación a personas pertenecientes a comunidades indígenas y a guías de turistas.

Iniciativa suscrita por la Dip. Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del GPPAN, el 15 de diciembre de 2022. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por la Sen. María Soledad Luévano Cantú, (MORENA), el 02 de febrero de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por el Dip. Yericó Abramo Masso (PRI), el 22 de marzo de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa presentada por el Dip José Antonio Gutiérrez Jardón (PRI), el 28 de marzo de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Lynn Fernández Piña. (PRD), el 26 de abril de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y la Dip. Alma Anahí González Hernández (MORENA) el 26 de abril de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Hernández Villanueva (MORENA) el 13 de septiembre de 2023. LXV Legislatura.

Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Arturo González Cruz (PVEM), el 27 de septiembre de 2023. LXV Legislatura.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD:  
17 DE OCTUBRE DE 2023**



**DICTAMEN**

**SINOPSIS**

**PROCESO LEGISLATIVO**

2. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Faculta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos.

Asimismo, establece que la Federación percibirá los ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada de la Comisión Federal de electricidad por un total de 267 mil 863.1 millones.

Iniciativa suscrita el Ejecutivo Federal, el 12 de septiembre de 2023. (LXV Legislatura)

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD:**

**17 DE OCTUBRE DE 2023**